

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

19 de junio de 2024 a las 12:23:00

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Jesús Bragado Muñoz, Director Financiero

SECRETARIO

- D. Pedro Portela Bartolomé, Técnico de contratación
- D. José Sanz Gil-Cepeda, Técnico de Contratación
- D. César Olalla Romero, Técnico de contratación

VOCAL

- D. Rubén García Pérez, Director departamento

GESTOR OA

- D. Javier Canut Pérez, Administrativo contratación

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: CSU/2024/08 - Suministro y colocación de edificios modulares prefabricados para bases de medios de extinción forestal en Merindad de Río Ubierna – Masa (Burgos).
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: CSU/2024/08 - Suministro y colocación de edificios modulares prefabricados para bases de medios de extinción forestal en Merindad de Río Ubierna – Masa (Burgos).
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: CSU/2024/08 - Suministro y colocación de edificios modulares prefabricados para bases de medios de extinción forestal en Merindad de Río Ubierna – Masa (Burgos).
- 4.- Propuesta adjudicación: CSU/2024/08 - Suministro y colocación de edificios modulares prefabricados para bases de medios de extinción forestal en Merindad de Río Ubierna – Masa (Burgos).
- 5.- Aprobación de acta: 2. CSU/2024/08 - Aprobación de acta.

Se Expone

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: CSU/2024/08 - Suministro y colocación de edificios modulares prefabricados para bases de medios de extinción forestal en Merindad de Río Ubierna – Masa (Burgos)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

	LICITADORES	TOTAL	CRITERIOS EVALUABLES (45 PUNTOS)	
			PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN 30 PUNTOS	MEMORIA TÉCNICA 15 PUNTOS
1	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES SLU	41,00	27,00	14,00
2	CEDAN JOBS SL	29,00	21,00	8,00

- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: CSU/2024/08 - Suministro y colocación de edificios modulares prefabricados para bases de medios de extinción forestal en Merindad de Río Ubierna – Masa (Burgos)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

EMPRESAS	Oferta	Oferta más IVA	Baja %	Aumento del plazo de garantía de la obra	Certificado de Calidad del sistema modular de los edificios tipo B
Algeco Construcciones Modulares SLU	255.000,00 €	308.550,00 €	0,00%	24 meses	Sí
CEDAN JOBS S.L	244.000,00 €	295.240,00 €	4,31%	36 meses	No

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: CSU/2024/08 - Suministro y colocación de edificios modulares prefabricados para bases de medios de extinción forestal en Merindad de Río Ubierna – Masa (Burgos)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

EMPRESAS	P. Oferta económica global	P. Aumento del plazo de garantía de la obra	P. Certificado de Calidad del sistema modular de los edificios tipo B
Algeco Construcciones Modulares SLU	39,15	0	10
CEDAN JOBS S.L	41,00	4	0

4.- Propuesta adjudicación: CSU/2024/08 - Suministro y colocación de edificios modulares prefabricados para bases de medios de extinción forestal en Merindad de Río Ubierna – Masa (Burgos)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B28871192	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES SLU	Admitido	41	49.15	90.15
2	B32449456	CEDAN JOBS SL	Admitido	29	45	74

5.- Aprobación de acta: 2. CSU/2024/08 - Aprobación de acta

La mesa acuerda la aprobación del acta: Acta_2._CSU/2024/08

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno del presidente:

D. Pedro Portela Bartolomé
SECRETARIO

D. Jesús Bragado Muñoz
PRESIDENTE